



**LIGA ANDALUZA DE
GIMNASIA ACROBÁTICA Y
TRAMPOLÍN
(AIRTRACK Y MINITRAMP)
2023**

FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA

LIGA ANDALUZA DE GIMNASIA ACROBATICA Y TRAMPOLIN ESCOLAR

1. GENERALIDADES.

La FAG continuará este 2023 con la liga andaluza de gimnasia acrobática y trampolín base, para fomentar la participación en competiciones de los gimnastas federados en ambas modalidades, y repercutir sobre el incremento del nivel en las distintas modalidades gimnásticas.

La liga andaluza estaría compuesta por 3 fases, una de ellas será el Campeonato de Andalucía. Para ello, los clubes pueden organizar competiciones y, mediante un convenio firmado entre federación y club, dicha competición podrá entrar a formar parte de la liga andaluza con la repercusión que esto puede llevar para los clubes organizadores.

Las instalaciones en la que se celebre la liga de la FAG deberán reunir las condiciones necesarias de seguridad, salud e higiene establecidas en las normas de carácter estatal, autonómico y/o municipal vigentes y deberán reunir las condiciones técnicas necesarias generales y específicas para la celebración de las competiciones que se mencionan en el protocolo general de organización de competiciones.

La solicitud para organizar cualquiera de las fases se realizará vía e-mail a la secretaria técnica de la FAG en un plazo de máximo 3 meses antes de la fecha de dicha fase. La FAG estudiará las distintas sedes y adjudicará la que cumpla las mejores condiciones en caso de haber varias sedes.

Para poder participar en la liga, los deportistas de gimnasia acrobática y trampolín abonarán una inscripción de 45 € para las tres fases incluyendo el Campeonato de Andalucía de su modalidad, a través de la plataforma de la FAG. Los deportistas de otras modalidades abonarán 20 € por las tres fases, sin contar el campeonato autonómico. (ejemplo, Gimnasia Artística que participa en Airtrack)

La inscripción se realizará solamente la primera vez a través de la plataforma. Se deberá realizar una segunda o tercera vez si se necesita modificar un equipo o incluir algún equipo nuevo.

La clasificación de la fase es la misma que la del torneo que se organice por lo que solamente habrá una clasificación.

Los premios de la liga serán para las 1ª, 2ª, 3ª posiciones, que recibirán las medallas correspondientes. El campeón recibirá, además, un trofeo.

El campeón de la liga se decidirá mediante la siguiente tabla de puntos sumados de cada una de las fases. Si hay un empate, de desempatará mediante la nota de los ejercicios con los que han obtenido dichas puntuaciones. (combinado o suma estático-dinámico).

POSICIÓN	PUNTOS
1º	10
2º	8
3º	6
4º	5
5º	4
6º	3
7º	2
8º	1

2. MODALIDADES GIMNASTICAS EN LA LIGA FAG.

En cuanto a modalidades gimnasticas, se deberán incluir en este circuito:

GIMNASIA ACROBATICA

- Categorías escolares ACROSPORT 1 Y ACROSPORT 2.
- Categorías base. (ALEVIN BASE, INFANTIL BASE, CADETE BASE, JUNIOR BASE, SENIOR BASE)
- Categorías oficiales. (ALEVIN, INFANTIL, CADETE, JUVENIL, PRE-JUNIOR, JUNIOR Y SENIOR) (Categorías Juvenil, Pree-Junior, Junior y Senior, suma de Estático y Dinámico)

Para ello, es requisito importante e indispensable que el suelo de competición sea con base elástica, para lo cual los clubes firmaran con la FAG un convenio de cesión de suelo para la organización de dicha fase en caso de no disponer de él.

TRAMPOLIN

- Categorías AIRTRACK. (BABY, ALEVIN, INFANTIL, JUVENIL, JUNIOR Y SENIOR)
- Minitramp. (ALEVIN, INFANTIL, JUVENIL, JUNIOR Y SENIOR)

A la liga de Airtrack y Minitramp podrán inscribirse gimnastas que no pertenezcan a la disciplina de trampolín, como GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA, GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA, PARKOUR O GIMNASIA GENERAL.

3. RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANIZADORES DE LA COMPETICION.

- La competición seria organizada plenamente por los clubes que adscriben dicho evento a la liga de la FAG. La nomenclatura de la competición deberá aparecer en la normativa de la competición y publicidad del evento, denominándose del siguiente modo:

LIGA ANDALUZA DE GIMNASIA ACROBATICA Y TRAMPOLIN ESCOLAR

“NOMBRE DE LA COMPETICION DE CADA CLUB” 1º, 2º o 3º FASE DE LA LIGA ANDALUZA DE GIMNASIA ACROBATICA Y TRAMPOLIN ESCOLAR

- Las inscripciones se realizarán únicamente en la primera fase. Solamente se deberá hacer otra vez cuando hayan nuevos equipos o cambios en los equipos existentes.
- Las inscripciones de clubes NO ANDALUCES no se podrían hacer mediante la FAG, se harían mediante proceso habitual según la normativa de la competición del club, e ingreso al número de cuenta del club organizador de la competición.
- Habrá un responsable de la FAG con el que el Club deberá mantener el constante contacto para cualquier asunto organizativo relevante.
- Cada club deberá encargarse de las medallas de la fase que organiza. El trofeo final para los campeones de la liga en sus categorías será aportado por la FAG y entregado al final de la 3º FASE.
- Asimismo, el club organizador se encargará de buscar y preparar la instalación deportiva para la competición, montaje y desmontaje de las zonas de calentamiento y competición.
- La cartelería será diseñada y realizada por el club organizador, bajo supervisión de la FAG, en la que deberá incluir los logos de la FAG que se les indicarán.
- La FAG se encargará de enviar las inscripciones finales al club organizador para que pueda realizar el programa de la competición (sistema puntuación tradicional Excel u otro), distribuyendo los horarios según las necesidades de la organización.
- La superficie de competición de GIMNASIA ACROBATICA deberá ser de base elástica, para que la liga transcurra en las mismas condiciones en las 3 fases, y para que puedan participar y realizar sus ejercicios con seguridad las categorías oficiales. La FAG facilitará la obtención de un suelo de competición de base elástica, en caso de que sea necesario, mediante un contrato de cesión de material, en el cual se contemplará una fianza establecida para un correcto transporte, montaje y cuidado del material. El transporte, montaje y desmontaje correrá a cargo del club organizador.
- Asimismo, la FAG se encargará de proporcionar el material necesario para el montaje de la fase de trampolín escolar, en caso de que el club organizador no disponga de material necesario para ello. El transporte y montaje correrá a cargo del club organizador.
- Los plazos de inscripción al torneo deben ser igual a los plazos de inscripción de las fases de la liga, designados por la FAG (normalmente 1 mes antes del comienzo de la competición)

- La entrega de hojas de competición debe ser la misma que la establecida en la normativa del campeonato de Andalucía. Al menos 7 días antes del comienzo de la competición.

4. RESPONSABILIDADES DE LA FAG.

- Las inscripciones serán de 45 € por gimnasta para la liga completa, y se realizarán de forma online a través de la plataforma de la FAG, y el pago se realizaría a la FAG a través su plataforma. La inscripción a través de la plataforma garantizará que todas las inscripciones se realizan en el plazo establecido y que todos los gimnastas están federados y tienen su seguro en sus categorías correspondientes. BBVA: ES42 0182 6000 1202 0801 8173
- Los jueces de gimnasia acrobática serán aportados por los clubes participantes y estará establecido en el reglamento propio de cada competición, pudiendo existir una multa de 300 € por la no aportación de 1 juez + 150 € por la no aportación de un 2º juez si corresponde, según participación de gimnastas en cada fase de la liga: 6 - 30 gimnastas – 1 juez, + de 30 gimnastas 2 jueces (excepto la fase que coincide con el Campeonato de Andalucía en la que no será necesario aportar juez). Se incluyen en este canon los jueces de clubes no andaluces. **Cuando se inscriben 2 jueces, al menos uno de ellos debe ser nacional.**
- Los jueces de la liga de airtrack y minitramp serán aportados por la FAG.
- Esta multa será ingresada al número de cuenta de la FAG. BBVA: ES42 0182 6000 1202 0801 8173. Asimismo, la FAG se encargará de contratar y abonar el salario y desplazamiento de los jueces que puedan faltar para la correcta organización de la competición, y del Juez Principal en cada fase.
- Las fases de la liga deben tener un responsable de mesa designado por la FAG, y la mesa de jueces debe garantizarse un mínimo de 14 jueces.
- Para la taquilla, se establecerá un porcentaje para ambas partes. (75 % club, 25 % FAG)

5. CONVENIO.

Se establecerá un convenio de colaboración CLUB-FAG en el que se asignarán los distintos roles organizativos a cada entidad:

- CLUB ORGANIZADOR. Ingresos de inscripciones de deportistas que no participan en la liga, y sí lo hacen en la competición del club y porcentaje establecido de taquilla.
- FEDERACION. Ingresos de inscripciones realizadas por la plataforma, y multas de ausencia de juez, y porcentaje establecido de taquilla.